ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET475068 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE CENSOS DE AVES EN LA COMARCA DE DOÑANA 2020/2021", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 121.000,00 , IVA incluido

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 29 de julio de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se acordó solicitar aclaración sobre la subsanación de la documentación relativa a la solvencia técnica a la empresa NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.

Por parte de la la Mesa de Contratación, se revisa el informe de fecha 26 de agosto de 2020 elaborado por Dirección Solicitante de la Contratación donde se concluye el siguiente tenor literal:

"En este sentido, en base a toda la documentación aportada y del análisis de la misma se evidencia una serie de inconsistencias que genera incertidumbre sobre la solvencia técnica de la empresa NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L, en cuanto a la experiencia real de los trabajadores propuestos para los trabajos objeto del contrato.

Por todo ello, y tras las sucesivas solicitudes de información a NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L para confirmar su solvencia técnica, la ausencia de documentación que pueda aclarar las incertidumbres sobre su experiencia real hace que desde el Área de Gestión de Biodiversidad y Geodiversidad no puede darse por acreditada la experiencia necesaria para justificar la solvencia técnica requerida."

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación, acuerda por UNANIMIDAD:

Primero.- Excluir a la empresa NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L, al no acreditar, tras los plazos de subsanación y de aclaración otorgados, la solvencia técnica y profesional exigida en el anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Segundo.- Requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de junio de 2020, siendo ésta ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA, para que la presente en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Código Seguro de verificación:EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	28/08/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==	PÁGINA	1/2

EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		FECHA	28/08/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==	PÁGINA	2/2

EAMvLX9T7w09mSmFFs/krg==